



Resolución de Decanato **1245 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.141/25 - Dir. Gral. Admin. Económica - Pago por actividades cumplidas
como Becaria de Formación en la asignatura Geomorfología - Nazarena Laura
Alejandra Calle
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
23/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 10.141/2025

VISTO:

Las Resoluciones de Decanato 44/25, 287/2025 y 441/2026-NAT-UNSa mediante las cuales se designa y proroga a la alumna CALLE, Nazarena Laura Alejandra, como Becaria de Formación para cumplir funciones en la asignatura Geomorfología de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales, por el periodo de 12 meses; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato 44/2025, se dispuso la designación de la mencionada alumna en el cargo de Becaria de Formación para cumplir funciones en la asignatura Geomorfología, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de 12 (doce) meses.

Que por Resolución de Decanato 287/2025, se dispuso la toma de posesión de la mencionada alumna a partir del 06 de marzo de 2025.

Que por Resolución de Decanato 441/2026, se dispuso la prórroga de su designación como becaria de formación en la citada asignatura por un lapso de 6 (seis) meses.

Que la tutora responsable Ing. ARMATA, Ana Carolina, certifica que la becaria ha cumplimentado de manera satisfactoria las tareas y funciones oportunamente asignadas durante el mes agosto del corriente año.

Que el pago efectuado asciende a la suma total de Pesos Doscientos Dieciocho Mil Cuarenta y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 218.047,42).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago efectuado a la alumna CALLE, Nazarena Laura Alejandra, como Becaria de Formación en el ámbito de la asignatura Geomorfología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes en fs. 90 a 94, por la suma Total de Pesos Doscientos Dieciocho Mil Cuarenta y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (218.047,42), en virtud de los motivos expuesto en el exordio.



Resolución de Decanato **1245 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte 10.141/25 - Dir. Gral. Admin. Económica - Pago por actividades cumplidas como Becaria de Formación en la asignatura Geomorfología - Nazarena Laura Alejandra Calle

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



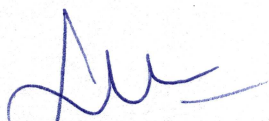
Salta,
23/09/2026

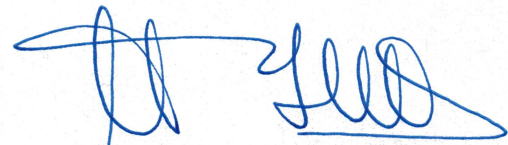
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 183.324,68
R.4606.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>34.722,74</u>
TOTAL	\$ <u>218.047,42</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales